

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE  
QUINTANA ROO  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE  
QUINTANA ROO**

**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo** entregó el 30 de mayo de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	105,755,578.25	0.00	105,755,578.25	71,544,123.43	28,779,703.43	27.21
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$105,755,578.25</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$105,755,578.25</b>	<b>\$71,544,123.43</b>	<b>\$28,779,703.43</b>	<b>27.21</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$4,729,371.25	\$0.00	\$4,729,371.25	\$4,263,861.20	\$4,172,600.05	90.16
Materiales y Suministros	366,500.00	0.00	366,500.00	114,581.22	111,934.10	31.26
Servicios Generales	100,670,707.00	0.00	100,670,707.00	53,681,162.26	7,769,669.58	53.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$105,766,578.25</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$105,766,578.25</b>	<b>\$58,059,604.68</b>	<b>\$12,054,203.73</b>	<b>54.89</b>

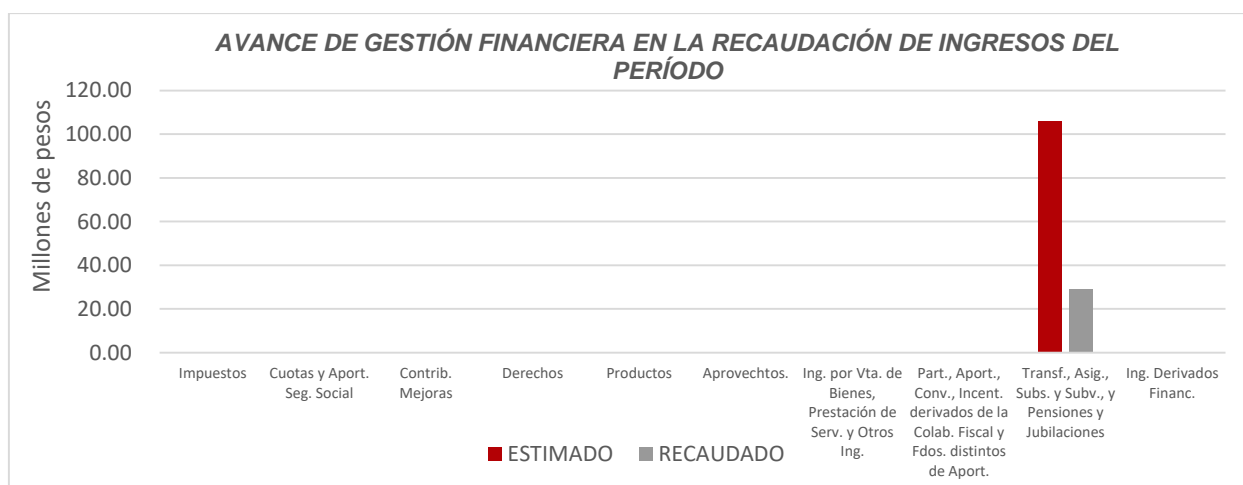
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$28,779,703.43**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$105,755,578.25**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **27.21%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “La diferencia del presupuesto de ingresos asignado contra el devengando se deriva a que en el mes de enero del 2019, la SEFIPLAN por cuestiones técnicas y definición de la fuente de financiamiento, no permitió que se registrara el ingreso calendarizado del mes de enero, de acuerdo a la programación proyectada, la cual finalmente se definió que se continuará con la misma fuente que inicialmente se asignó, por lo que el monto que oscila por la cantidad de \$33,000,000.00, se programará en los meses subsecuentes”.

Cabe mencionar que la justificación presentada por la entidad en este apartado, no es congruente, ya que se justifica la variación resultante de comparar los momentos contables del devengado contra el modificado, debiendo ser la del recaudado contra el estimado. **(Figura 1)**

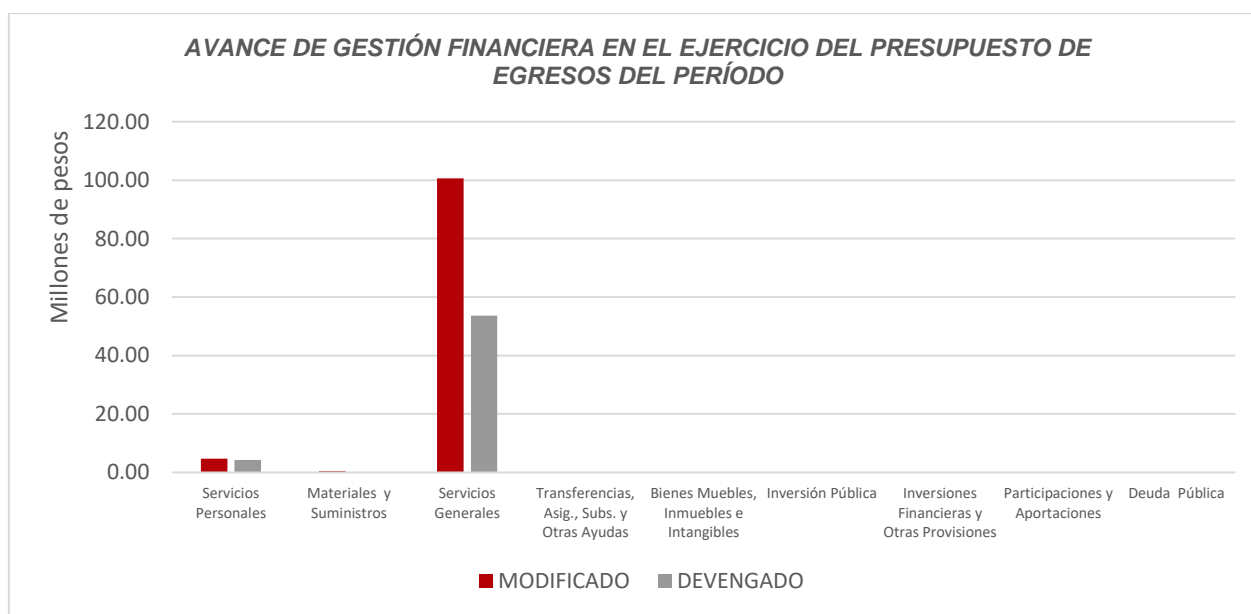


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$58,059,604.68**, en relación con el Egreso Modificado por **\$105,766,578.25**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **54.89%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “La variación que se refleja corresponden a las economías registradas durante el trimestre, por las vacantes de 2 plazas, que hasta el cierre de marzo, aún se encontraban sin ocupar”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “En este capítulo se generaron economías durante el trimestre, básicamente derivado a que el recurso por parte del Gobierno no fluye conforme se calendarizó y lo registrado en el presupuesto, lo que nos permitió tener un ahorro considerable en el comportamiento del gasto, cuyo ahorro trasladaremos para ocuparlo en los siguientes trimestres, si fuera necesario”; y en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, “Existen dos situaciones importantes y relevantes por el importe de la variación, una de ellas consiste en que en el mes de enero, no se nos permitió registrar el ingreso calendarizado, y segundo y mucho más relevante es que como todo inicio de año el Consejo realiza o compromete la ejecución de sus campañas en los meses subsecuentes, dado a que la fluidez durante el primer trimestre usualmente es algo escaso, lo que nos obliga a recorrer los pagos y las acciones posteriormente”. **(Figura 2)**



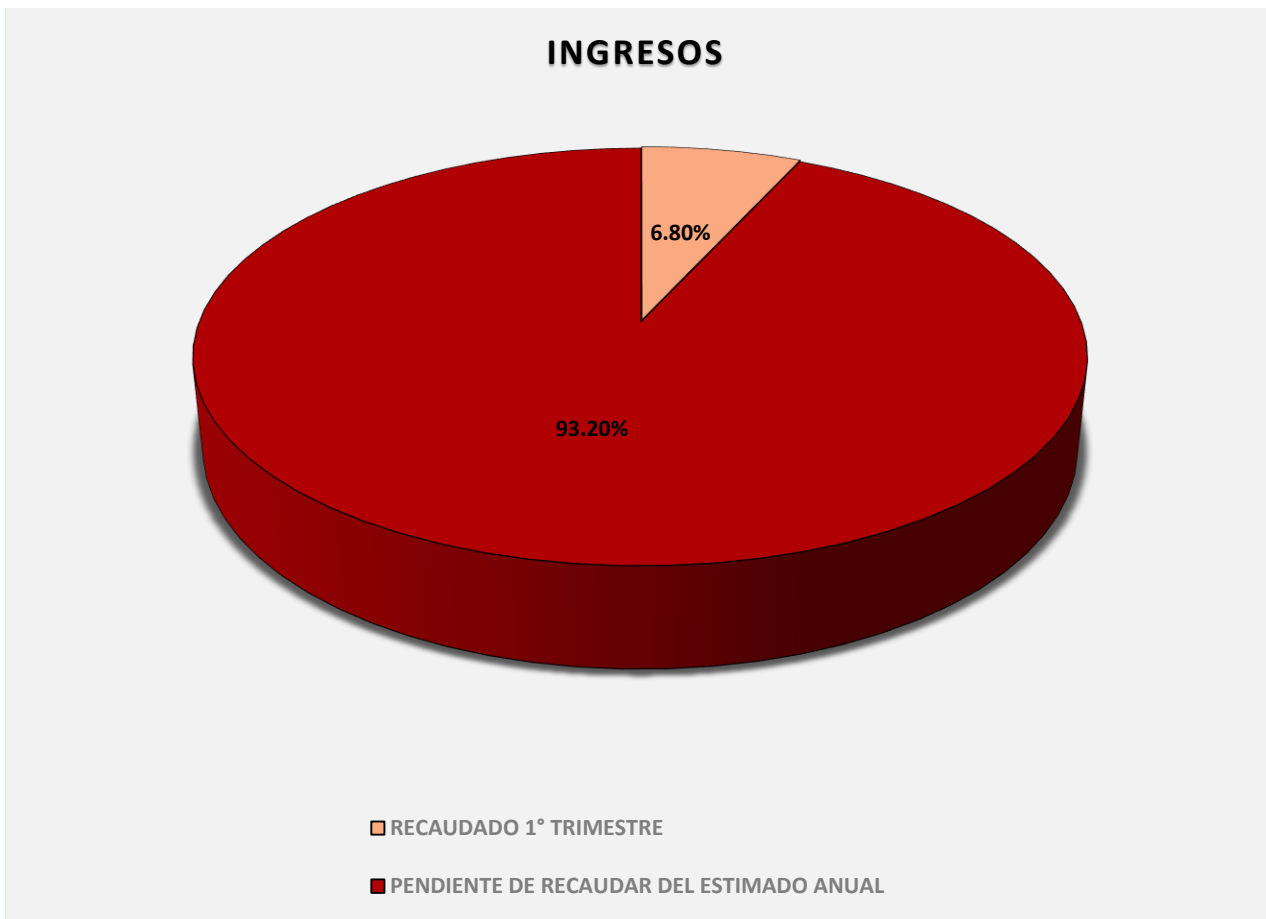
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

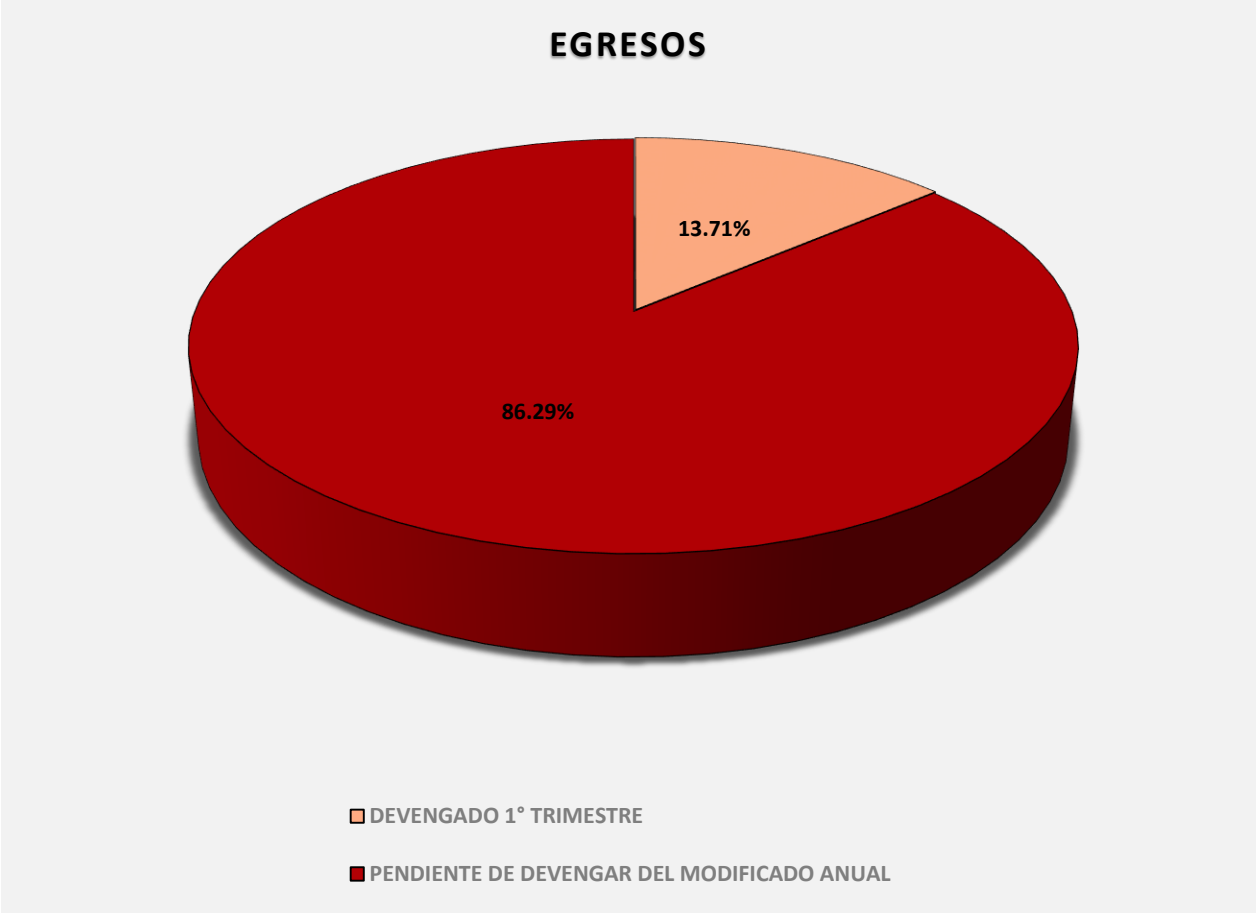
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **6.80%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **93.20%**.



**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **13.71%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **86.29%**.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



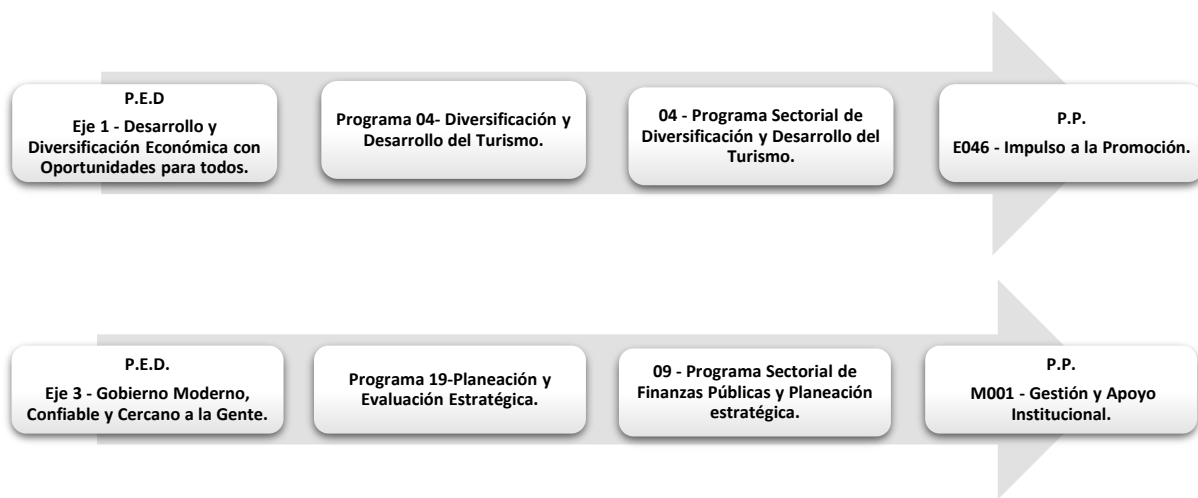
## II.-EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó para el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo**, la cantidad de \$423,424,622.00 recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E046 - Impulso a la Promoción**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$408,540,407.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$14,884,216.00.

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E046 - Impulso a la Promoción.	F - Contribuir a consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del Estado genere bienestar para todos, mediante el incremento de la captación de la derrama económica que se genera en los destinos turísticos del Estado.	17,123,512	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información de sus avances.
	P - Los visitantes nacionales e internacionales incrementan su presencia y derrama económica en los destinos de Quintana Roo, como resultado del impulso a la promoción turística.	8,997.87	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Campañas de publicidad y alianzas con socios estratégicos para promover las marcas, destinos y productos turísticos del Estado, implementados a través de contenidos de promoción mercadotecnia generados.	1	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Análisis estratégico del comportamiento del sector turístico efectuado.	12	3	3	3	100%	100%	Se emiten y elaboran los reportes indicados conforme a la calendarización del trimestre.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información de sus avances.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	1,225	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	23	3	3	3	100%	13.04%	Para el primer trimestre de este ejercicio se realizaron y desarrollaron satisfactoriamente las metas indicadas en el programa.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **E046 - Impulso a la Promoción**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 2 componentes que integran este programa, registrándose avances en C02:100% respecto a la meta trimestral.
- Programa M001 - Gestión y Apoyo Institucional, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que integra este programa, registrándose avances del 100% respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**